

**»Suprema
validó el AVP**

El Movilh aplaudió el informe que emitió la Corte Suprema al Congreso que valida el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP). La iniciativa ingresó a tramitación el pasado 17 de agosto. "Es positivo que desde la Corte Suprema no existan rechazos para regular las convivencias en una norma distinta al matrimonio", dijeron en el Movilh.